

INDICADORES DE CULTURA EN HONDURAS

Para una mejor comprensión de este apartado se comenzará con la interrogante ¿Qué es un indicador? Al respecto puede iniciarse planteando que *indicar* significa en términos sencillos la acción de señalar, apuntar, mostrar, significar, denotar, marcar, etcétera. En términos generales puede decirse que un *indicador* es un dato que nos sirve para describir un fenómeno, resumir una información, comunicar un evento, explicar un suceso, etc.

En este sentido, un *indicador* se convierte en una herramienta o instrumento que nos proporciona información lógica y resumida, la cual es comprendida e interpretada de forma simple, clara, verídica y útil, debido a que su uso puede volverse convencional.

Al respecto debe tenerse presente que los indicadores desarrollan dos tipos de funciones, una *función descriptiva*, que consiste en una caracterización informativa resumida sobre alguna dimensión o variable que conforman un fenómeno, plan, programa o política; y una *función valorativa*, la cual conlleva juicios de valor mediante alguna forma de medición, para determinar si la información contenida es comparable con algún parámetro previamente establecido, que puede corresponder a planes, programas o proyectos.

En el caso particular del tema de la cultura, los indicadores son particularmente complejos dada la amplitud del concepto mismo y la cantidad de dimensiones que puede incluir. Sin embargo, para el caso del **Sistema de Indicadores de la Cultura en Honduras** se tomará de referencia el trabajo Indicadores Cultura 2030 de la UNESCO (2020) y sus 4 grandes dimensiones:

Los indicadores Cultura|2030 se basan en un marco conceptual que engloba cuatro dimensiones temáticas transversales: i) Medio ambiente y resiliencia, ii) Prosperidad y medios de vida, iii) Conocimientos y competencias, e iv) Inclusión y participación.

Cada dimensión combina varios objetivos y metas de los ODS para abarcar la naturaleza polifacética y el carácter transversal de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, y reflejar así la esencia de los indicadores temáticos de la Agenda 2030. Este marco da prioridad a los temas vinculados con el mandato de la UNESCO en el ámbito de la cultura y, si procede, a los datos cuantitativos o cualitativos que ya se están recopilando o son susceptibles de ser recabados.

2

PROSPERIDAD Y MEDIOS DE VIDA



DIMENSIÓN 2: PROSPERIDAD Y MEDIOS DE VIDA

En el contexto de la sociedad del siglo XXI es importante considerar la cultura en relación con la economía, tanto a nivel colectivo como individual (datos *per cápita*). La UNESCO (2020:51) plantea al respecto que:

“Esta dimensión temática proporciona un marco que evalúa en qué medida la cultura contribuye a impulsar y fomentar economías más inclusivas y sostenibles, de conformidad con el concepto de prosperidad de los ODS, mediante la generación de ingresos, la creación de empleo y el estímulo económico a través de los bienes, servicios y empresas culturales. Los indicadores propuestos en la Dimensión 2 tienen como objeto evaluar la contribución de la cultura a aspectos clave de la economía (PIB, comercio, empleo, empresas, gasto de los hogares). Dado que las estructuras y los marcos institucionales que rigen las actividades del sector cultural son diferentes en cada país e inciden en la contribución de la cultura al desarrollo económico inclusivo, esta dimensión incorpora asimismo un indicador sobre la gobernanza de la cultura. Este indicador documenta las estructuras de gobernanza establecidas con el fin de que la cultura desempeñe un papel activo en el desarrollo económico local y nacional y en la generación de medios de vida”.

Para el caso específico de Honduras, al menos para esta etapa inicial de construcción del sistema de indicadores nacionales, se incluyen 6 de los 7 indicadores propuestos por la UNESCO en el documento referido: 1. La cultura en el PIB. 2. Empleo cultural. 3. Gasto de los hogares. 4. Comercio de bienes y servicios culturales. 5. Financiación pública de la cultura. 6. Gobernanza de la cultura.

FICHA No. 8 INDICADOR: FINANCIACIÓN PÚBLICA DE LA CULTURA

<p>Descripción del indicador</p>	<p>Este indicador representa una aproximación al porcentaje del gasto presupuesto y del gasto público dedicado a actividades culturales y creativas, en relación con el presupuesto y gasto público total anual.</p> <p>Se recomienda utilizar las cifras de gastos reales en lugar de los presupuestos asignados. Y se pueden comparar las cifras de gastos con los presupuestos específicos asignados. Sin embargo, cuando no se disponga de cifras de gastos, se podrá trabajar solamente con las de los presupuestos.</p>
<p>Propósito del indicador</p>	<p>El propósito de este indicador es identificar la importancia del sector cultural mediante el monto del gasto público real orientado a este sector, al compararlo con el valor total del gasto público en un año determinado.</p>
<p>Forma de cálculo</p>	<p>Este indicador compara la suma del gasto real (ejecutado), en el sector cultural en comparación con el valor del gasto público real (ejecutado) total anual. Se recomienda considerar 5 tipos de datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gasto público por unidad administrativa • Tipo de gasto público (inversión de capital, gastos de funcionamiento) • Gasto público por habitante • Por sector de intervención • Gasto público por fuente <p style="text-align: center;">Total de gasto público real en sector cultural</p> <p>Indicador = $\frac{\text{Total de gasto público real en sector cultural}}{\text{Total de gasto público real}} \times 100$</p>
<p>Comentarios aclaratorios</p>	<p>La UNESCO (2020:59) recomienda considerar algunas potenciales causas de error en el cálculo: 1. Es posible que los marcos de contabilidad nacionales no distingan claramente las actividades culturales de las demás actividades. 2. El dinero puede canalizarse para diferentes usos. 3. El dinero puede contarse varias veces en los diferentes niveles de la administración pública.</p>